



Caleta Olivia, 6 de diciembre de 2005

VISTO:

El Expediente N° 23.899-UACO-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el otorgamiento de aval académico de las V Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo;

Que este evento ha favorecido la concreción de acciones en el campo de la investigación, la extensión, la formación de recursos y la transferencia de conocimientos a la comunidad;

Que las Jornadas se iniciaron en 1996 y la Asociación Argentina del Trabajo ha delegado la representación de las Jornadas en un grupo de investigadores, que representando a distintas líneas de trabajo han dado continuidad al evento al interior del espacio universitario;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia, mediante Acuerdo N° 365/05 avala en lo académico el proyecto denominado "V Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo" y eleva las actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento;

Que según consta en el proyecto presentado, está previsto el desarrollo de las Jornadas para el mes de septiembre de 2006;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho avalar académicamente las V Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo e informar al coordinador del proyecto que deberá solicitar financiamiento al Fondo Permanente de Capacitación que administra el Consejo Superior convocatoria 2006;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: AVALAR en lo académico el proyecto V Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo, a realizarse en el mes de septiembre de 2006.

ARTICULO 2º: INFORMAR al coordinador del proyecto que deberá solicitar financiamiento al Fondo Permanente de Capacitación que administra el Consejo Superior, Convocatoria 2006.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito
a/s Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector